



MINISTERIO DE TURISMO

San Salvador, 29 de febrero de 2024

Ref.: DFI-026/2024

Asunto: Remisión de Estados Financieros MITUR con sus Notas Explicativas correspondientes a diciembre del año 2023.

Jefa de la División de Consolidación
Ministerio de Hacienda
Presente

Estimada Licda.

Después de saludarla muy cordialmente, y desearle éxitos en sus labores, tengo el agrado de enviarle los **Estados Financieros del Ministerio de Turismo, con sus Notas Explicativas** correspondientes cierre del ejercicio financiero fiscal de 2023.

Sin más sobre el particular me despido de usted,

Atentamente,

INDICE

Contenido.....	Página
I. NOTAS EXPLICATIVAS.....	1
IMPORTANCIA.....	1
OBJETIVOS.....	1
CARACTERÍSTICAS.....	1
BASE LEGAL.....	1
II. ANTECEDENTES.....	2
INSTITUCIONES RELACIONADAS.....	3
NOTA 1 DEFINICIONES CONTABLES.....	3
 NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	
NOTA 2. FONDOS.....	8
NOTA 3. DEUDORES FINANCIEROS.....	10
NOTA 4. INVERSIONES INTANGIBLES.....	10
NOTA 5. INVERSIONES EN EXISTENCIAS.....	11
NOTA 6. INVERSIONES EN BIENES DE USO.....	11
NOTA 7. INVERSIONES EN BIENES DE USO PUBLICO.....	12
NOTA 8. COSTOS ACUMULADOS DE LA INVERSION.....	13
NOTA 9. DEPÓSITOS AJENOS / FINANCIAMIENTO DE TERCEROS.....	14
NOTA 10. PATRIMONIO GOBIERNO CENTRAL.....	15
 NOTAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO	
NOTA 11. GASTOS DE GESTION.....	18
NOTA 12. INGRESOS DE GESTION.....	21



NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 13. DISPONIBILIDADES.....24

NOTAS AL ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

NOTA 14. EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....28



I – NOTAS EXPLICATIVAS

IMPORTANCIA

Las Notas Explicativas a los Estados Financieros representan la divulgación de cierta información que no está directamente reflejada en dichos estados, y que es de utilidad para que los usuarios de la información financiera tomen decisiones con una base objetiva. Esto implica que estas notas explicativas no sean en sí misma un estado financiero, si no que forman parte integral de ellos, siendo obligatoria su presentación, considerando que la normativa no establece una fecha específica para ser presentadas.

OBJETIVO

- Dar a conocer de manera detallada los eventos más importantes que ocurrieron durante el período de enero a diciembre de 2023 y que no son expresados en los Estados Financieros.

CARACTERÍSTICAS

- Son parte integrante de los Estados Financieros.
- Son explicaciones que amplían el origen y significación de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros.

BASE LEGAL

- Art. 195 del Reglamento de la Ley AFI, inciso 1°, en lo relacionado a presentar semestralmente Estados Contables destinados a informar sobre la marcha económica financiera y presupuestaria de la Institución.
- Principio de Contabilidad Gubernamental No. 9 “Exposición de Información” del Manual Técnico del Sistema de Administración Financiero Integrado.
- Norma C.2.15 numeral 2 “Estados Financieros Básicos y su Fecha de Preparación” del Manual Técnico del Sistema de Administración Financiero Integrado, establece que “al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año deberán prepararse los siguientes estados financieros básicos: Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Financiero, Estado de Ejecución Presupuestaria, Estado de Flujos de Efectivo. Los Estados Financieros deberán incluir notas explicativas que formarán parte integral de ellos...”, por lo que no existe un tiempo perentorio para la presentación.
- Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), aplicables al Subsistema de Contabilidad Gubernamental; que de acuerdo a la adopción e implementación mediante Resolución N° DGCG 003/2022 de fecha tres de enero de dos mil veintidós fue aprobado el documento de las “Normas Contables para Unidades Primarias e instituciones de Gobierno Central y Hospitales Nacionales”, el cual es necesario actualizar conforme a la realidad económica del país, por tanto esta Dirección General ha estimado conveniente modificar los Romanos III

Ámbito de Aplicación, IV Relación integrada entre el Clasificador Presupuestario y el Catálogo y Tratamiento General de Cuentas del Sector Público para el proceso de convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y V Identificaciones y Codificaciones Generales; y las Normas Contables siguientes: C.2.3 Sobre Deudores y Acreedores Monetarios; C.2.4 Sobre Inversiones en Proyectos; C.2.8 Sobre el Registro de Transferencias de Fondos y C.3.2 Sobre Control Interno Contable Institucional.

- Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público aplicables al Subsistema de Contabilidad Gubernamental. Como parte de la implementación gradual de las NICSP en la práctica contable, para la primera etapa correspondiente al año 2022, se determinó la aplicación de las primeras cinco NICSP versión 2018, cuyo alcance comprende las Unidades Primarias e Instituciones de Gobierno Central y Hospitales Nacionales, según el detalle siguiente: NICSP 1 Presentación de Estados Financieros, NICSP 2 Estado de Flujo de Efectivo, NICSP 12 Inventarios, NICSP 17 Propiedades Planta y Equipo, y NICSP 31 Activos Intangibles.
- Que con el objeto de continuar con el proceso de Implementación gradual de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, emitió la Resolución N° DGCG 005/2023 de fecha tres de enero de dos mil veintitrés, que contiene las siguientes NICSP: NICSP 19 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes; NICSP 22 Revelación de Información Financiera sobre el Sector Gobierno General; NICSP 23 Ingresos de Transacciones, sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias); y NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros, dejando sin efecto las siguientes Normas; C.2.14 Normas sobre Cuentas de Orden; y C.2.15 Normas sobre Donaciones, contenidas en el documento de las Normas Contables para Unidades Primarias e Instituciones de Gobierno Central y Hospitales Nacionales. El Ministerio de Turismo MITUR finalizó la depuración contable el 31 de diciembre de 2022.

II. ANTECEDENTES

MITUR fue creado a través del Decreto Ejecutivo N° 1 de fecha 01 de junio de 2004, publicado en el Diario Oficial Número 100, Tomo N° 363, de esa misma fecha y año. Es la Institución rectora en materia de Turismo, le corresponde determinar y velar por el cumplimiento de la Política y Plan Nacional de Turismo.

MITUR cuenta con la Ley de Turismo, la cual fue aprobada mediante decreto legislativo N° 899 de fecha 10 de diciembre de 2005, publicada en el Diario Oficial N° 237, tomo N° 369 del 20 de ese mismo mes y año. La cual tiene por objeto fomentar, promover y regular los servicios turísticos en el país, prestados por personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras.

En el año 2010, El Ministerio de Turismo presentó a la Asamblea Legislativa propuestas de reforma a la Ley de Turismo, en los artículos 22 y 36, siendo estas aprobadas por Decreto Legislativo N° 570, del 17 de diciembre y publicadas en el Diario Oficial el 23 de diciembre de 2010.



INSTITUCIONES RELACIONADAS

De conformidad al Art. 16 Numeral 10 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo es responsabilidad del Titular de esta cartera de Estado, supervisar y controlar las instituciones autónomas que por ley están supeditadas a su dependencia. La Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR), institución autónoma con personería jurídica y patrimonio propio, esta se relacionará con cualquier entidad pública a través del MITUR y el Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU), por ley tiene autonomía administrativa, presupuestaria financiera; se relaciona con los órganos públicos a través de MITUR; Autoridad de Planificación del Centro Histórico, denominada (APLAN), por ley tiene autonomía en la Administración de su patrimonio y está adscrita al Ministerio de Turismo (MITUR).

Nota Numero 1 - DEFINICIONES CONTABLES

1.1 Normas técnicas y principios de contabilidad

Los presentes estados financieros han sido elaborados por el Ministerio de Turismo en base a la Ley de Administración Financiera del Estado y su Reglamento, Manual Técnico del Sistema AFI; en algunos casos especiales se han considerado elementos vertidos en las Normas Internacionales de Contabilidad cuando dichos casos no están regulados en la legislación y normativa mencionada, siendo aplicadas en base al criterio prudencial del contador.

1.2 Moneda

Los registros financieros-contables son expresados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de curso legal en el país, según lo establece la Ley de Integración Monetaria, vigente a partir del 1 de enero de 2001, en la que establece el tipo fijo e inalterable de cambio entre el colón y el dólar de los Estados Unidos de América en $\text{¢}8.75$ por USD\$1.00

1.3. Registro

Los registros contables están regidos según las normas específicas emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

Para el presente ejercicio se han registrado los hechos económicos de acuerdo a la siguiente agrupación de datos contables:

Agrupación Operacional:	1 y 2 Recursos de Carácter Ordinario y Extraordinario
Fuente de Financiamiento:	Fondo General, Préstamos Externos (BID) y Donaciones.
Fuente de Recursos:	No aplica (cero), y FR. 8 (BID), FR-211 Reino de Marruecos

1.4 Bancos

Los cheques emitidos y no cobrados antes de su período de prescripción según el Código de Comercio serán reintegrados a las cuentas bancarias institucionales o tramitar su reposición a solicitud del Beneficiario.

Durante este período no se han registrado este tipo de operaciones.

1.5 Anticipos de fondos

Los anticipos de fondos representan los adelantos en dinero otorgados a terceros durante el ejercicio contable, para obras, bienes y/o servicios, u otros fines, debiendo ser liquidados de acuerdo a las bases de licitación y/o contratos.

Los anticipos que al 31 de diciembre no estén liquidados deberán contabilizarse los montos sin aplicar como compromisos pendientes de pago de acuerdo a la norma No. C.2.3.3 "Provisiones de Compromisos no Documentados".

1.6 Inversiones financieras

El Ministerio de Turismo no maneja este tipo de operaciones relacionadas a empréstitos; u otras de similar naturaleza.

1.7 Inversiones Intangibles

El Ministerio de Turismo cuenta con inversiones intangibles únicamente en concepto de seguros de bienes y de fidelidad, dichas pólizas son amortizadas en doce meses, el registro contable de la amortización se realiza semestralmente; también se cuenta con licencias de Software para computadoras las cuales serán amortizadas de acuerdo a la opinión técnica del especialista informático que por lo general es de cinco años para los software y programas y de un año para las licencias de antivirus.

1.8 Inversiones en Existencias

El Ministerio de Turismo (MITUR) a diciembre de 2023 tiene como existencias Cupones de Combustible para Gasolina o Diésel adquiridos para el uso de los vehículos Institucionales, el método de inventario utilizado para su valuación es el Precio Promedio Ponderado (PPP).

Las existencias de combustibles se encuentran custodiados por una persona encargada de llevar el control y resguardo.

El consumo de materiales de oficina y otros productos para el funcionamiento del Ministerio es de forma directa por cada una de las unidades que conforman el Ministerio, por lo que no amerita llevar un control de bodega ya que el importe monetario en este período no es significativo.

1.9 Inversiones en Bienes de Uso

- a) Los inmuebles y bienes muebles se registran a su valor de costo de adquisición o construcción más todos aquellos gastos inherentes a la puesta en marcha.
- b) El importe de los valúos se acreditará al Patrimonio Estatal.
- c) El método de cálculo de la depreciación es por el método de Línea Recta, las vidas útiles de los bienes se aplican de acuerdo con la siguiente tabla:

Bienes	factor anual	Plazo
Edificaciones y Obras de Infraestructura	0.025	40 años
Equipo de Transporte	0.10	10 años
Otros Bienes Muebles	0.20	5 años

Considerando un porcentaje del 10% del costo de adquisición como Valor Residual.

- d) Las reparaciones, adiciones y mejoras que aumenten el valor del bien o que prolonguen su vida útil serán consideradas como parte de los bienes depreciables.
- e) Son considerados como bienes de larga duración (depreciables) aquellos cuyo valor de adquisición individual son mayores o iguales a USD\$900.00 dólares, de acuerdo a lineamientos establecidos en Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público aplicables al Subsistema de Contabilidad edición enero 2022.
- f) Se realiza al cierre preliminar contable una conciliación del activo fijo el cual queda plasmada en acta firmada por el contador y encargado del activo fijo.

1.10 Ingresos

Los ingresos que obtiene el Ministerio de Turismo son en concepto de Transferencias de Aporte Fiscal obtenidas por la Dirección General de Tesorería y estas se clasifican en Corrientes, Capital y Contribuciones especiales para atender los compromisos y actividades institucionales, además Subvencionar a sus Instituciones Adscritas ISTU, CORSATUR y APLAN



Ramo de Turismo
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2023
(EN DOLARES)

02/02/2024
Pag. 1 de 2

Institucional

ACTIVOS	Parcial	Total
ACTIVOS CORRIENTES		
FONDOS <i>Nota 2</i>		2,118.40
Disponibilidades	118.40	
Bancos Comerciales M/D	118.40	
Anticipos de Fondos	2,000.00	
Anticipos a Empleados	2,000.00	
INVERSIONES FINANCIERAS		12,026,369.38
Deudores Financieros <i>Nota 3</i>	12,026,369.38	
Deudores Monetarios por Percibir	12,026,369.38	
INVERSIONES EN EXISTENCIAS <i>Nota 5</i>		18,850.00
Existencias Institucionales	18,850.00	
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	18,850.00	
ACTIVOS NO CORRIENTES		
FONDOS		
INVERSIONES FINANCIERAS		22,647.96
Inversiones Intangibles <i>Nota 4</i>	22,647.96	
Derechos de Propiedad Intangible	72,375.74	
Amortizaciones Acumuladas	49,727.78	
INVERSIONES EN BIENES DE USO <i>Nota 4</i>		330,786.26
Bienes Opreciables	330,786.26	
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	259,548.37	
Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	355,355.60	
Depreciación Acumulada	-284,117.71	
INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS		202,105.63
Inversiones en Bienes de Uso Público <i>Nota 7</i>	202,105.63	
Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	101,400.00	
Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	99,943.07	
Derechos de Propiedad Intangibles	8,244.56	
Costos Acumulados de la Inversión <i>Nota 8</i>	3,240,054.39	



Ramo de Turismo
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2023
(EN DOLARES)

02/02/2024
Pag. 2 de 2

Institucional

ACTIVOS	Parcial	
Amortizaciones Acumuladas	-1,807.74	
Depreciación Acumulada	5,774.26	
Aplicación Inversiones Públicas	3,240,054.39	
TOTAL ACTIVOS		12,602,877.63
PASIVOS	Parcial	Total
PASIVOS CORRIENTES		
DEUDA CORRIENTE		1.20
Depósitos de Terceros	1.20	
Depósitos Ajenos <i>Nota 9</i>	1.20	
FINANCIAMIENTO DE TERCEROS		12,026,486.58
Acreeedores Financieros	12,026,486.58	
Provisiones por Acreeedores Monetarios	4,983,722.78	
Acreeedores Monetarios por Pagar	7,042,763.80	
PASIVOS NO CORRIENTES		
FINANCIAMIENTO DE TERCEROS		
PATRIMONIO ESTATAL <i>Nota 9 10</i>		576,389.85
Patrimonio	576,389.85	
Resultado del Ejercicio	0.00	
TOTAL PASIVOS		12,602,877.63

NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ACTIVOS CORRIENTES

Nota Número 2 FONDOS

Este rubro está compuesto por el efectivo disponible en moneda de curso legal y los anticipos otorgados que asciende a USD\$2,118.40 Dólares, el rubro se integra de la siguiente manera:

DISPONIBILIDADES

- Bancos Comerciales

La cuenta de Bancos Comerciales por un monto de US\$118.40 está compuesta por el efectivo disponible en moneda de curso legal depositado en cuentas bancarias a nombre del Ministerio de Turismo. No se tienen depósitos en moneda extranjera.

El saldo que conforma la cuenta de Bancos Comerciales al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

N°	Nombre de la cuenta	Banco	N° Cuenta	Monto US\$
1	Remuneraciones	Banco Agrícola	590-056146-7	1.93
2	Bienes y Servicios	Banco Agrícola	590-056147-8	-
3	Atención de Emergencias ocasionadas por desastres	Banco Agrícola	590-059508-3	-
4	SETEFE MITUR PROYECTO 2780	Banco Agrícola	590-059942-6	116.47
	Total			118.40

1. La cuenta de Remuneraciones: es destinada al pago de sueldos, aguinaldos, aportaciones a las instituciones de Seguridad Social Públicas y Privadas y cualquier otra compensación que reciban los empleados de la Institución.
2. La Cuenta Bienes y Servicios: está destinada para el pago de Proveedores del Ministerio de Turismo con cargo al presupuesto general.
3. La cuenta del Programa de SETEFE-MITUR Proyecto No.2780 (SAFI 8394) : es destinada para pagos del Plan de Acción "Construcción y equipamiento de Infraestructura Turística en playas Surf City Fase I y II en los departamentos de La Libertad, La Paz y San Miguel, y otras retenciones contractuales.

4. **La Cuenta de Atención de Emergencias Ocasionadas por desastres:** está destinada para recibir fondos por transferencia efectuadas por El Ministerio de Gobernación, en el marco del Decreto Legislativo N° 593 en el que se declaró Estado de Emergencia Nacional, Estado de Calamidad Pública y Desastre Natural en todo el territorio de la República, a raíz de la pandemia por Covid-19. Dichos fondos son para el pago de proveedores por servicios de Alojamiento y Alimentación, Combustibles, Insumos médicos y de limpieza y Otros necesarios para atender emergencia.

- **Anticipos de Fondos:**

La cuenta de Anticipo de fondos por un monto de \$2,000.00 registra los recursos en dinero a rendir cuenta, anticipados a personas naturales o jurídicas, por contratos de estudios de pre-inversión y/o proyectos, los cuales deberán ser liquidados total o parcialmente con los estados de avance del estudio y/o proyecto; tales como anticipos a consultores, constructores de carreteras, puentes, edificios u otros de igual naturaleza.

- a) **Anticipo de Fondos a empleados**

Por creación de Fondo Circulante de Monto Fijo, la cual ha sido creada para efectuar erogaciones de carácter urgente, que sean elegibles, lo que permite que esta cartera de Estado pueda cumplir con el principio de celeridad, para el apoyo expedito de las necesidades que presentan las Direcciones o Unidades de la Institución.

- b) **Anticipo por Servicios**

Se refiere al pago en efectivo, transferencia o cualquier otro método de pago, de una operación, en un momento anterior a la entrega de la mercancía o prestación del servicio; es decir, el anticipo se produce antes de la realización de la operación principal efectuada por la Institución.

- c) **Anticipos a Contratistas**

Se entenderá por "Anticipos a Contratistas" a los anticipos de recursos entregados por la Institución al contratista.

El anticipo constituido actualmente, se detalla a continuación:

Nombre de proveedor	Monto del Anticipo	Concepto
Anticipo a empleados	2,000.00	Anticipo de fondos por Fondo Circulante de Monto Fijo MITUR
Total Anticipo de Fondos	2,000.00	

INVERSIONES FINANCIERAS

Nota Número 3 DEUDORES FINANCIEROS

Incluye los derechos monetarios devengados, pendientes de cobro al cierre del ejercicio contable, cuya exigibilidad será efectiva en los periodos siguientes o traspasados a inversiones no recuperables.

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2023, corresponde a Provisiones Financieras autorizadas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental y Provisiones Financieras de acuerdo a Normativa Contable.

Las cuales son traspasadas al siguiente ejercicio a efectos de solicitar los fondos a la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda de acuerdo al siguiente detalle:

Transferencias	Pendiente de Percibir
DMP X DM X Transferencias Corrientes de Aporte fiscal	8,384,670.76
DMP X DM X Transferencias de Contribuciones Especiales de Aporte Fiscal	3 641 698,62
Total de Deudores Monetarios por Percibir	12,026,369.38

Nota Número 4 - INVERSIONES INTANGIBLES

Al 31 de diciembre del año 2023 el Ministerio de Turismo tiene como inversiones intangibles un monto neto de USD\$22,647.96 que corresponde a Licencias de Software, y seguros según el siguiente detalle:

En la cuenta derechos de propiedad intelectual se encuentran registradas las adquisiciones de licencias de software por programas computacionales, las que se detalla a continuación:

Concepto	Monto
Derechos de Propiedad Intelectual (Valor de Adquisición)	72,375.74
Amortización de Intangibles acumulada	(49,727.78)
Total, Inversiones Intangibles	22,647.96

Nota Número 5 - INVERSIONES EN EXISTENCIAS

Al 31 de diciembre el Ministerio de Turismo cuenta con existencias institucionales en concepto de cupones de combustible haciendo un total de USD\$18,850.00 de acuerdo al siguiente detalle:

Cupones de Combustible:

Cuenta	Cantidad	Precio Unitario	Existencias al 31/12/2023
Cupones de combustibles	1,885.00	10.00	18,850.00
Total			18,850.00

ACTIVOS NO CORRIENTES

Nota Número 6 INVERSIONES EN BIENES DE USO

Al 31 de diciembre de 2023 el monto neto de los bienes de uso del Ministerio de Turismo asciende a USD\$330,786.26 los que se detallan a continuación:

Concepto	Costo \$
Vehículos de Transporte	259 548,37
Mobiliarios	17 041,00
Maquinarias y equipos	87 414,56
Maquinaria y equipo de producción para apoyo institucional	5 237,38
Equipos informáticos	228 352,00
Herramientas y repuestos principales	17 310,66
Valor Total de bienes	614,903.97
Depreciación Acumulada	-284,117.71
Total, Valor en libros	330,786.26



INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS

Nota Número 7 Inversiones en Bienes de Uso Público

El 31 de Diciembre del 2023 el monto neto de Inversiones en Bienes de Uso Público es de \$202,105.63 y comprende las cuentas que registran y controlan las obligaciones adquiridas de proyecto de inversión:

Proyecto No 5833 Programa de Desarrollo turístico de la Franja Costero- Marina (BID)

Suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el 27 de marzo de 2014, por un monto de VEINTICINCO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$25,000.000.00) recursos destinados para financiar la ejecución del “Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero-Marina”, ejecutado por el Ministerio de Turismo” (MITUR), el cual fue liquidado al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo a la normativa correspondiente, trasladando los bienes muebles a las cuentas de bienes Depreciables del Ministerio de Turismo MITUR.

Proyecto N° 91135 Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Turismo (SETEFE)

Proyecto 91135 Denominado Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Turismo, financiados con fondos de Secretaria Técnica del Financiamiento Externo (SETEFE), el cual fue liquidado al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo a la normativa correspondiente, trasladando los bienes muebles a las cuentas de bienes Depreciables del Ministerio de Turismo MITUR.

Proyecto No. 8285 “Programa de Apoyo a la Recuperación y Expansión del Sector Turismo en El Salvador”

Aprobado por medio de Decreto Legislativo No. 598 de fecha 7 de diciembre de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 232, Tomo 437 del 8 de diciembre de 2022, donde se aprobó en todas sus partes el Contrato de Préstamo No. 5590/OC-ES, suscrito entre la República de El Salvador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el 28 de noviembre de 2022, por un monto de CIENTO SEIS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$106,000.000.00), recursos que serán destinados para financiar el Proyecto “8285 Programa de apoyo a la Recuperación y Expansión del Sector Turismo en El Salvador” a ser ejecutado por este Ministerio.

Concepto Proy. 8285	Costo \$
Vehículos de Transporte	101,400.00
Mobiliarios	0.00
Maquinaria y equipo de producción para apoyo institucional	47,453.30
Equipos informáticos	52,489.77
Derechos de Propiedad Intangible	8,344.56
Depreciación Acumulada	(5 774,26)
Amortización Acumulada	(1 807,74)
Total, Valor en libros	202,105.63

Proyecto No. 8394 “Construcción y Equipamiento de Infraestructura Turística en Playas Surf City Fase I y II en los Departamentos de la Libertad, La Paz y San Miguel”,

Autorizado en fecha 14 de noviembre de 2022 por la Secretaría Técnica de Financiamiento Externo-SETEFE con el número de código 2780, y por parte del Ministerio de Hacienda con el número de código SAFI N°. 8394, proveniente de la fuente de financiamiento “Cooperación Cuadrienal 2019-2022 del Reino de Marruecos”, sin embargo, la fuente de financiamiento para MITUR es de Donación, su Vigencia original es del 01 de Noviembre del 2022 al 31 de Diciembre del 2023, el cual ha sido prorrogada su vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2024, por un el Valor originalmente Asignado de US\$1,500,000.00 dólares.

Nota Número 8 COSTOS ACUMULADOS DE LA INVERSION

Registra los costos acumulados de los diferentes Proyectos ejecutados por el Ministerio de Turismo los que se detallan a continuación:

Inversión del Programa de Apoyo a la Recuperación y Expansión del Sector Turístico en El Salvador, ejecutados con Fondos Provenientes de Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (8285), los que ascienden a \$2,757,550.12

Registra los costos acumulados del Proyecto 8394 SETEFE denominado Construcción y Equipamiento de Infraestructura Turísticas en Playas Surf City, Fase I y II del Ministerio de Turismo, ejecutado con Fondos Provenientes de la Secretaria Técnica del Financiamiento Externo, que han sido destinados a la formación de bienes físicos, que asciende a \$482,504.27

PASIVOS CORRIENTES

DEUDA CORRIENTE

Nota Número 9 DEPOSITOS AJENOS

Comprende las cuentas que registran y controlan las obligaciones por fondos a rendir cuentas recibidas de terceros, como también los movimientos de intermediación de fondos o traspasos estacionales de caja de entes públicos.

Los fondos en esta cuenta al 31 de diciembre de 2023 ascienden a un valor USD\$1.20 que corresponde a Intereses depositados en las cuentas de MITUR que le pertenecen a la DGT, lo anterior de acuerdo con el siguiente detalle:

Concepto	Monto
Depósitos Ajencs	1.20
Total cuenta de Depósitos Ajenos	1.20

Financiamiento de Terceros

Comprende los compromisos monetarios al cierre del ejercicio contable, originados en convenios, acuerdos, contratos y requisiciones de compra, encontrándose pendiente de recepción la documentación de respaldo de los bienes o servicios recepcionados, además incluye los compromisos monetarios devengados que si cuentan con la documentación de respaldo y están pendientes de pago al cierre del ejercicio.

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2023 es de USD\$12,026,486.58 cual se compone de la siguiente manera:

Acreedores Financieros	Provisiones por Acreedores Monetarios
Provisiones por Acreedores Monetarios	
Provisiones por Acreedores Monetarios	4,983,722.78
Acreedores Monetarios por pagar	7,042,763.80
Total	12,026,486.58

Nota Número 10 PATRIMONIO GOBIERNO CENTRAL

Está constituido por las siguientes cuentas:

Patrimonio Gobierno Central: Incluye la participación del fisco por recursos entregados en administración a las entidades públicas.

Resultado Ejercicios Anteriores: Incluye los resultados de ejercicios contables anteriores y no traspasados como incremento o disminución al patrimonio.

Resultado del Ejercicio Corriente: Es el resultado obtenido de los ingresos recibidos por el Tesoro Nacional y los gastos de gestión institucionales en el presente ejercicio.

Concepto	US\$
Patrimonio Gobierno Central	622,903.13
Donaciones y Legados Bienes Corporales	127,500.78
Resultado Ejercicios Anteriores	116,977.82
Resultado ejercicio corriente	-291,245.74
Superávit por revaluación	253.86
Patrimonio Estatal	576,389.85



Ramo de Turismo
ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Preliminar) del 2023
(EN DOLARES)

Institucional

Nota 11

Nota 12

	CORRIENTE	INTERIOR	INGRESOS DE GESTION	CORRIENTE	INTERIOR
GASTOS DE GESTION					
Gastos de Inversiones Publicas	3,240,054.39	0.00	Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas	18,192,479.13	0.00
Proyectos y Programas de Inversión	3,240,054.39	0.00	Transferencias Corrientes de Aporte Fiscal	18,192,479.13	0.00
Gastos en Personal	993,909.34	0.00	Ingresos por Transferencias de Capital Recibidas	21,494,902.51	0.00
Remuneraciones Personal Permanente	66,119.00	0.00	Transferencias de Capital de Aporte Fiscal	8,771,254.00	0.00
Remuneraciones Personal Eventual	784,514.27	0.00	Transferencias de Contribuciones Especiales de Aporte Fiscal	12,723,647.71	0.00
Remuneraciones por Servicios Extraordinarios	593.86	0.00	Ingresos por Actualizaciones y Ajustes	22,124.88	0.00
Ondas Patronales a Inss de Seguridad Social Publica	32,777.30	0.00	Ajustes de Ejercicios Anteriores	22,124.88	0.00
Ondas Patronales a Inss de Seguridad Social Privadas	72,908.97	0.00	SUB TOTAL INGRESOS	39,709,506.52	0.00
Gastos de Representación	6,857.86	0.00	RESULTADO DEL EJERCICIO	291,245.74	0.00
Indemnizaciones	80,150.46	0.00	TOTAL DE INGRESOS DE GESTION	10,000,752.26	0.00
Gastos en Bienes de Consumo y Servicios	2,966,813.26	1.00			
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10,277.66	1.00			
Productos Textiles y Vestuarios	79,646.78	1.00			
Materiales de Oficina, Productos de Papel e Impresos	88,045.48	1.00			
Productos de Caucho y Goma	1,920.00	1.00			
Combustibles, Aceites, Lubricantes y Productos de Mantenimiento	76,145.95	1.00			
Materiales de Uso o Consumo	1,593.42	1.00			
Bienes de Uso y Consumo Dureza	815,543.34	1.00			
Reparaciones	67,435.37	1.00			
Mantenimiento y Reparación	28,887.87	0.00			
Servicios Comerciales	306,767.88	0.00			
Otros Servicios y Arrendamientos Diversos	1,947,507.86	0.00			
Arrendamientos y Derechos	575,249.42	0.00			
Pasajes y Viáticos	78,579.40	0.00			
Servicios Técnicos y Profesionales	154,667.51	0.00			
Gastos en Bienes Capitalizables	0.00	1.00			
Gastos en Activos Intangibles	0.00	0.00			
Gastos Financieros y Otros	477.38	1.00			
Dividendos, Gastos por Acciones y Emisiones Bancarias	75.00	0.00			
Impuestos, Tasas y Derechos	402.38	0.00			
Gastos en Transferencias Otorgadas	2,212,906.18	1.00			
Transferencias Corrientes al Sector Publico	14,142,244.35	0.00			
Transferencias de Capital al Sector Publico	5,259,268.24	0.00			
Transferencias Corrientes al Sector Externo	82,745.88	0.00			
Transferencias por Contribuciones Especiales al Sector Publico	12,723,647.71	0.00			
Costos de Ventas y Carros Calculados	111,257.47	1.00			



Ramo de Turismo
ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Preliminar) del 2023
(EN DOLARES)

Institucional

ASTOS DE GESTION	ORRIENTE	ANTERIOR
Amortización de Inversiones Intangibles	34,788.26	0.00
Depreciación de Bienes de Uso	76,469.21	0.00
Gastos de Actualizaciones y Ajustes	475,334.24	0.00
Ajustes de Ejercicios Anteriores	475,334.24	0.00
SUB TOTAL GASTOS	40,000,752.26	0.00

NOTAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**Nota Número 11 GASTOS DE GESTIÓN**

Comprende los gastos de gestión institucionales durante el ejercicio corriente al mes de diciembre de 2023, los cuales se detallan a continuación:

Tipo de Gasto	Saldos US\$
Gastos de Inversiones Publicas	3,240,054.39
Gastos en Personal	993,909.34
Gastos en Bienes de Consumo y Servicios	2,966,813.26
Gastos en Bienes Capitalizables	0.00
Gastos Financieros y Otros	477.38
Gastos en Transferencias Otorgadas	32,212,906.18
Costo de venta y cargos calculados	111,257.47
Gastos de Actualizaciones y ajustes	475,334.24
Total, Gastos de Gestión	40,000,752.26

Dentro de las notas al Estado de Rendimiento Económico se hace la divulgación de las cuentas de gastos que fueron de importancia para el funcionamiento de la Institución:

11.1 Gastos en Personal

Bajo este concepto se cancelan los sueldos del personal del Ministerio, de igual manera los beneficios adicionales a los mismos.

También en este rubro son reconocidos los aportes patronales que la institución efectúa al sistema de seguridad social, sean instituciones gubernamentales o privadas como AFP, INPEP, IPSFA, ISSS más gastos de representación.

La composición de este gasto es la siguiente:

Concepto	Saldos US\$
Remuneraciones – Sueldos y aguinaldos	850,634.27
Remuneraciones por Servicios Extraordinarios- Horas Extras	581.16
Contribuciones Patronales al Sistema de Previsión- ISSS, AFP, etc	105,686.29
Gastos de Representación	6,857.16
Indemnizaciones	30,150.46
Total Gastos en Personal	993,909.34

11.2 Gastos en Bienes de Consumo y Servicios

Comprende los gastos de materiales diversos, suministros y servicios destinados para el consumo institucional, los gastos por la adquisición de bienes y servicios es la siguiente:

Concepto	Saldo US\$
Productos Alimenticios, Agropecuarios y forestales	10,227.66
Productos Textiles y Vestuarios	20,646.78
Materiales de Oficina, producto de papel e impresos	10,075.48
Productos de cuero y caucho	1,420.00
Productos Químicos, combustibles y lubricantes	26,245.95
Materiales de Uso o consumo	1,592.42
Bienes de uso o consumo diversos	135,573.34
Servicios Básicos	67,435.37
Mantenimiento y Reparación	28,882.07
Servicios Comerciales	366,762.80
Otros servicios y Arrendamientos y diversos	1,547,507.06
Arrendamientos y Derechos	575,247.42
Pasajes y viáticos	20,529.40
Servicios Técnicos y Profesionales	154,667.51
Total de Gastos en Bienes de Consumo y Servicios	2,966,813.26

11.3 Gastos en Bienes Capitalizables

Comprende los gastos por adquisición de mobiliario, maquinaria, equipos informáticos, herramientas, etc. Que el valor de compra del bien es menor de US\$900.00 su saldo se compone de la siguiente manera:

Concepto	Saldo US\$
Maquinaria, equipo y Mobiliario diverso	0.00
Gastos en Activos intangibles	0.00
Total de Gastos en bienes capitalizables	0.00

11.4 Gastos Financieros y Otros

Incluye los gastos originados de tributos, gravámenes, gastos bancarios, seguros u otras obligaciones de igual naturaleza, la composición es la siguiente:

Concepto	Saldo US\$
Primas y gastos por seguros y comisiones bancarias	75.00
Impuestos, tasas y derechos	402.38
Total Gastos Financieros y Otros	477.38

11.5 Gastos por Transferencias Otorgadas

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2023 es de USD\$32,212,906.18 estos gastos corresponden a obligaciones en virtud de Ley, de transferir fondos a instituciones adscritas como el ISTU, APLAN y CORSATUR y transferencias corrientes al sector privado y al sector externo según lo contemplado en el Presupuesto General de la Nación de acuerdo al detalle siguiente:

Concepto	Institución	Saldo US\$
Transferencias corrientes de aporte fiscal al Sector Público.	ISTU	5,131,575.53
	CORSATUR	8,390,247.59
	APLAN	625,421.23
Transferencias de Capital al Sector Público	ISTU	4,473,305.22
	CORSATUR	785,963.02
Transferencias corrientes al Sector Externo	OMM	10,000.00
	OMT	54,745.88
	SITCA	18,000.00
Transferencias por Contribuciones Especiales al Sector Público	CORSATUR	12,723,647.71
Total		32,212,906.18

SITCA: Secretaría de Integración Turística Centroamericana

OMT: Organización Mundial del Turismo

OMM: Organización Mundo Maya

11.6 Costo de Venta y Cargos Calculados

El saldo de este rubro ascienda a USD\$11,257.47 dólares al 31 de diciembre de 2023; dentro de la cuenta se encuentra la Depreciación de los bienes de uso y la amortización de bienes intangibles tales como las licencias y los seguros constituidos por primas de seguro de bienes (vehículos, e incendio) y de persona (fianzas de fidelidad), la composición de la cuenta es la siguiente:

Concepto	Saldo US\$
Amortización de Inversiones Intangibles	34,788.26
Depreciación de Bienes de Uso]	76,469.21
Total de Costos de ventas y cargos calculados	111,257.47

11.7 Gastos de Actualizaciones y Ajustes

Concepto	Saldo US\$
Ajustes de ejercicios anteriores	475,334.24
Total de Costos de ventas y cargos calculados	475,334.24

El ajuste registrado corresponde a reclasificaciones de cuentas de ejercicios anteriores; así como reclasificación de cuentas del ejercicio 2023, en base a la circular de depuración de saldos y otros

Nota Número 12 INGRESOS DE GESTION

Este rubro comprende los ingresos de gestión percibidos durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, contiene las siguientes cuentas:

Concepto	Saldo US\$
Ingresos por Transferencias corrientes de aporte fiscal	18,192,479.13
Ingresos por Transferencias de capital de aporte fiscal	8,771,254.80
- Secretaria Externa de financiamiento externo (SETEFE)	482,504.27
- Tesoro Publico	8,288,750.53
Ingresos por Transferencias de Contribuciones Especiales de Aporte Fiscal	12,723,647.71
Ingresos por actualizaciones y ajustes	22,124.88
Total Ingresos de Gestión	39,709,506.52



12.1 Ingresos por Transferencia Corriente de Aporte Fiscal

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 20213 es de USD\$18,192,479.13 Representan las Transferencias Corrientes recibidas de parte de la Dirección General de Tesorería para atender la actividad principal del Ministerio, los gastos de funcionamiento y también para subvencionar a las instituciones adscritas ISTU, APLAN y CORSATUR.

12.2 Ingresos por Transferencia de Capital de Aporte Fiscal

Al 31 de diciembre de 2023 el saldo de esta cuenta es de USD\$8,771,254.80 la cual representan las Transferencias recibidas de parte de la Dirección General de Tesorería, estos ingresos son captados para cubrir las necesidades institucionales y para subvencionar al ISTU, APLAN y CORSATUR. Por Agrupación Operacional 1 es por un monto de \$8,288,750.23 y por Agrupación Operacional 2 SETEFE por un monto de \$482,504.57.

12.3 Ingresos Por Transferencias de Contribuciones Especiales De Aporte Fiscal

Esta cuenta presenta el saldo de USD\$12,723,647.71 que representan las Transferencias recibidas de parte de la Dirección General de Tesorería para subvencionar a CORSATUR fondos captados de acuerdo con la Ley de Turismo.

12.4 Ingresos Por Actualizaciones y Ajustes

Esta cuenta presenta el saldo de \$22,124.88 que corresponden a liquidación de provisiones financieras de años anteriores no utilizados de la Adscrita CORSATUR.



Ramo de Turismo
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2023
(EN DOLARES)

27/02/2024
Pag. 1 de 1

Institucional

Nota. 13

ESTRUCTURA	CORRIENTE	ANTERIOR
DISPONIBILIDADES INICIALES	346,12	0,00
DISPONIBILIDADES INICIALES	346,12	0,00
RESULTADO OPERACIONAL NETO	(21 633,27)	0,00
FUENTES DE ACTIVIDADES OPERACIONALES	31 129 487,86	0,00
USOS DE ACTIVIDADES OPERACIONALES	31 151 121,13	0,00
RESULTADO NO OPERACIONAL NETO	21 405,55	0,00
FUENTES DE ACTIVIDADES NO OPERACIONALES	571 975,37	0,00
USOS DE ACTIVIDADES NO OPERACIONALES	550 569,02	0,00
DISPONIBILIDAD FINAL	118,40	0,00

NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Nota Número 13 DISPONIBILIDADES

El Estado de Flujo de efectivo incluye para efectos comparativos las cifras correspondientes al ejercicio anterior al informado y representa los movimientos de carácter monetario que influyeron sobre la composición de las disponibilidades institucionales.

DISPONIBILIDAD US \$	2023			2022		
	Inicial	Variación	Final	Inicial	Variación	Final
Bancos	346.12	(-227.72)	118.40	1,231.69	(-885.57)	346.12

13.1 Fuentes Operacionales

Las fuentes operacionales reflejan el saldo de \$31,129,487.86 que representan los derechos por las transferencias recibidas de parte de la Dirección General de Tesorería (DGT), los cuales se utilizan para atender los gastos de funcionamiento de la institución y subvencionar a las instituciones adscritas al Ministerio, los cuales son presupuestarios, estas incluyen transferencias corrientes, capital, contribución especial y los fondos que del ejercicio anterior quedaron pendientes de percibir que corresponden a requerimientos entregados en la DGT pero que su percepción fue hasta este periodo.

13.2 Usos Operacionales

Los usos operacionales reflejan el saldo de \$31,151,121.13 que constituyen los compromisos pagados, durante el presente ejercicio y los pagos de las obligaciones devengados a diciembre, este incluye las remuneraciones, los bienes y servicios, los gastos financieros, las transferencias otorgadas tanto corrientes, capital así como de contribución especial y los pagos por compromisos de ejercicios anterior, sean estos de provisiones contables o devengamiento no pagado en el ejercicio anterior.

13.3 Fuentes y Usos no Operacionales.

- Fuentes \$571,975.37
- Usos \$550,569.82

Las Fuentes y Usos no operacionales reflejan el movimiento monetario de aquellos fondos que circulan durante el periodo reportado y otros valores de las cuentas Anticipos de Fondos y Depósitos de Terceros que no son cuentas presupuestarias, sin embargo afectan en las disponibilidades.



RAMO DE TURISMO
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

Reporte Acumulado Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2023
(EN DOLARES)

Institucional

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
51	Remuneraciones	1 068 344,09	1 027 856,84	50 487,25
511	Remuneraciones Permanentes	75 226,81	66 110,00	9 116,81
51101	Sueldos	73 036,81	64 744,23	8 292,58
51103	Agualdos	2 190,00	1 365,77	824,23
512	Remuneraciones Eventuales	828 737,50	605 523,38	23 214,12
51201	Sueldos	807 930,00	787 387,44	20 542,56
51203	Agualdos	20 807,50	18 135,94	2 671,56
513	Remuneraciones Extraordinarias	581,16	581,16	0,00
51301	Horas Extraordinarias	581,16	581,16	0,00
514	Contribuciones Patronales a Inst de Seg Social Publicas	37 687,62	33 936,17	3 751,45
51401	Por Remuneraciones Permanentes	3 600,00	2 475,00	1 125,00
51402	Por Remuneraciones Eventuales	34 053,87	31 427,42	2 626,45
51403	Por Remuneraciones Extraordinarias	33,75	33,75	0,00
515	Contribuciones Patronales a Inst de Seg Social Privadas	82 245,54	74 698,51	7 547,03
51501	Por Remuneraciones Permanentes	8 543,16	5 666,23	2 876,93
51502	Por Remuneraciones Eventuales	73 651,52	68 981,42	4 670,10
51503	Por Remuneraciones Extraordinarias	50,86	50,86	0,00
516	Gastos de Representación	13 715,00	6 857,16	6 857,84
51601	Por Prestación de Servicios en el País	13 715,00	6 857,16	6 857,84
517	Indemnizaciones	30 150,46	30 150,46	0,00
51701	Al Personal de Servicios Permanentes	433,97	433,97	0,00
51702	Al Personal de Servicios Eventuales	29 716,49	29 716,49	0,00
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	7 364 050,37	5 670 751,62	1 693 298,75
541	Bienes de Uso y Consumo	297 546,36	290 292,30	7 254,06
54101	Productos Alimenticios para Personas	10 335,01	10 127,66	207,35
54103	Productos Agropecuarios y Forestales	100,00	100,00	0,00
54104	Productos Textiles y Vestuarios	36 762,87	36 761,37	1,50
54105	Productos de Papel y Cartón	15 284,15	12 624,95	2 659,20
54106	Productos de Cuero y Caucho	1 245,40	1 245,40	0,00
54107	Productos Químicos	3 992,54	3 992,54	0,00
54108	Productos Farmacéuticos y Medicinales	939,93	939,93	0,00
54109	Llantas y Neumáticos	1 420,00	1 420,00	0,00
54110	Combustibles y Lubricantes	20 429,95	20 429,95	0,00
54114	Materiales de Oficina	6 615,31	6 615,31	0,00
54115	Materiales Informáticos	43 613,60	43 611,44	2,16
54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	804,30	396,30	408,00
54119	Materiales Eléctricos	3 960,80	3 960,80	0,00



RAMO DE TURISMO
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
Reporte Acumulado Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2023
(EN DOLARES)

Institucional

No/a 14

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	152 042,50	147 866,65	4 175,85
542	Servicios Básicos	106 609,12	104 185,23	2 423,89
54201	Servicios de Energía Eléctrica	24 600,00	23 444,31	1 155,69
54203	Servicios de Telecomunicaciones	82 009,12	80 740,92	1 268,20
543	Servicios Generales y Arrendamientos	6 399 040,40	4 896 991,89	1 502 048,51
54301	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Muebles	10 872,16	9 630,20	1 241,96
54302	Mantenimientos y Reparaciones de Vehículos	35 930,17	34 851,87	1 078,30
54304	Transportes, Fletes y Almacenamientos	38 321,74	38 321,74	0,00
54306	Servicios de Vigilancia	331 799,70	331 799,70	0,00
54307	Servicios de Limpiezas y Fumigaciones	26 510,73	26 510,73	0,00
54310	Servicios de Alimentación	76 816,38	53 511,28	23 305,10
54313	Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	4 094,20	3 941,75	152,45
54314	Atenciones Oficiales	4 248,00	4 248,00	0,00
54316	Arrendamiento de Bienes Muebles	324 894,14	324 484,14	410,00
54317	Arrendamiento de Bienes Inmuebles	287 080,08	287 080,08	0,00
54318	Arrendamiento por el uso de Bienes Intangibles	723,20	723,20	0,00
54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	5 257 749,90	3 781 889,70	1 475 860,70
544	Pasajes y Viáticos	22 796,27	20 529,40	2 266,87
54402	Pasajes al Exterior	11 891,27	9 939,40	1 951,87
54403	Viáticos por Comisión Interna	3 000,00	2 685,00	315,00
54404	Viáticos por Comisión Externa	7 905,00	7 905,00	0,00
545	Consultorias, Estudios e Investigaciones	538 058,22	358 752,80	179 305,42
54504	Servicios de Contabilidad y Auditoría	10 003,89	6 669,26	3 334,63
54505	Servicios de Capacitación	156 693,56	12 354,97	144 338,59
54599	Consultorias, Estudios e Investigaciones Diversas	371 370,77	339 728,57	31 642,20
55	Gastos Financieros y Otros	10 746,18	10 746,17	0,01
555	Impuestos, Tasas y Derechos	402,38	402,38	0,00
55599	Impuestos, Tasas y Derechos Diversos	402,38	402,38	0,00
556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	10 343,80	10 343,79	0,01
55601	Primas y Gastos de Seguros de Personas	1 186,50	1 186,50	0,00
55602	Primas y Gastos de Seguros de Bienes	9 082,30	9 082,29	0,01
55603	Comisiones y Gastos Bancarios	75,00	75,00	0,00
56	Transferencias Corrientes	14 256 330,77	14 229 990,23	26 340,54
562	Transferencias Corrientes al Sector Público	14 173 584,89	14 147 244,35	26 340,54
5624601	Instituto Salvadoreño de Turismo	5 133 233,43	5 131 575,53	1 657,90
5624602	Corporación Salvadoreña de Turismo	8 390 351,46	8 390 247,59	103,87
5624603	Autoridad de Planificación del Centro Histórico de San Salvador	659 000,00	625 471,23	34 528,77



RAMO DE TURISMO
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
Reporte Acumulado Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2023
(EN DOLARES)

Institucional

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
564	Transferencias Corrientes al Sector Externo	82 745,88	82 745,88	0,00
56405	A Organismos Sin Fines de Lucro	82 745,88	82 745,88	0,00
61	Inversiones en Activos Fijos	10 560 078,86	774 120,83	9 785 958,03
61 1	Bienes Muebles	1 584 625,96	284 625,96	1 300 000,00
61 101	Mobiliarios	24 391,71	24 391,71	0,00
61 104	Equipos Informáticos	69 753,25	69 753,25	0,00
61 105	Vehículos de Transporte	140 650,00	140 650,00	0,00
61 110	Maquinaria y Equipo para Apoyo Institucional	49 831,00	49 831,00	0,00
61 199	Bienes Muebles Diversos	1 300 000,00	0,00	1 300 000,00
614	Intangibles	39 282,72	30 938,10	8 344,62
61403	Derechos de Propiedad Intelectual	39 282,72	30 938,10	8 344,62
616	Infraestructuras	8 936 170,18	458 556,77	8 477 613,41
61603	De Educación y Recreación	8 936 170,18	458 556,77	8 477 613,41
62	Transferencias de Capital	7 005 000,00	5 259 268,24	1 745 731,76
622	Transferencias de Capital al Sector Público	5 505 000,00	5 259 268,24	245 731,76
6224601	Instituto Salvadoreño de Turismo	4 705 000,00	4 473 305,22	231 694,78
6224602	Corporación Salvadoreña de Turismo	800 000,00	785 963,02	14 036,98
623	Transferencias de Capital al Sector Privado	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00
62301	A Empresas Privadas no Financieras	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00
81	Transferencias de Contribuciones Especiales	12 953 916,00	12 723 647,71	230 268,29
81 1	Transferencias de Contribuciones Especiales al Sector Público	12 953 916,00	12 723 647,71	230 268,29
81 104	A la Corporación Salvadoreña de Turismo	12 953 916,00	12 723 647,71	230 268,29
Total Rubro		53 218 466,27	39 686 381,64	13 532 084,63
Total Cuenta		53 218 466,27	39 686 381,64	13 532 084,63
Total Especifico		53 218 466,27	39 686 381,64	13 532 084,63



Nota Numero 14 NOTAS AL ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Nota Numero 14.1 Agrupación Operacional 01

Antecedente del presupuesto MITUR

El Presupuesto del Ministerio de Turismo fue aprobado en los Decretos Legislativos No. 628, el cual contiene la Ley de Presupuesto y No. 629, el cual contiene la Ley de Salarios, correspondiente al Ejercicio Financiero Fiscal del año dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial No. 245, Tomo No. 437 correspondiente al veintisiete de diciembre de dos mil veintidós.

En fecha 06 de enero de los corrientes, mediante E-Mail se notificó por parte de la D.G.P. la aprobación de la "Programación de la Ejecución Presupuestaria (PEP) 2023", habiéndosele aprobado al Ministerio de Turismo (MITUR) e Instituciones Adscritas, la cantidad de veintiséis millones Quinientos Ochenta mil Seiscientos Treinta y Ocho dólares de los Estados Unidos de América (US\$26,580,638.00), financiado con recursos del Fondo General; modificándose: i) según Decreto Legislativo No. 666, publicado en el diario Oficial No. 40, Tomo No. 438 de fecha 27 de febrero, el cual incorporó el Programa con código SAFI No. 8285 con F.R. BID por US\$15,889,000.00; ii) Acuerdo Ejecutivo No. 508 de fecha 14 de marzo de 2023, por transferencia de crédito ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Turismo donde se disminuyeron las Transferencias de Gasto de capital MITUR, hacia las Transferencias de Gasto Corriente por \$2,000,000.00; iii) Acuerdo Ejecutivo No. 606 de fecha 27 de marzo de 2023, por transferencia de crédito ejecutiva por liquidación presupuestaria 2022 de los presupuestos especiales, disminuyendo al ISTU \$389,364.57 y a CORSATUR \$399,863.54, trasladando a MITUR \$789,228.11; iv) Acuerdo Ejecutivo No. 725 de fecha 17 de abril de 2023 por Transferencia de crédito ejecutiva del ISTU, trasladando de gasto de capital a gasto corriente por \$2,175,540.00; v) Acuerdo Ejecutivo No. 980 de fecha 11 de mayo de 2023 por Transferencia de crédito ejecutiva de gasto corriente, disminuyendo a MITUR \$789,228.00 y trasladando al ISTU \$389,365.00 y a CORSATUR \$399,863.00; vi) Acuerdo Ejecutivo No. 1038 de fecha 18 de mayo de 2023, por transferencia de crédito ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Turismo, disminuyendo las Transferencias de Gasto Corriente por \$240,000.00 y trasladándolo a CORSATUR; vii) Acuerdo Ejecutivo No. 1043 de fecha 19 de mayo de 2023, por transferencia de crédito ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Turismo, disminuyendo las Transferencias de Gasto de Capital del ISTU por \$919,460.00 y trasladándolo al gasto corriente de MITUR; viii) Acuerdo Ejecutivo No. 1059 de fecha 22 de mayo de 2023, por transferencia de crédito ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Turismo, disminuyendo las Transferencias de Gasto corriente de MITUR por \$919,460.00 y trasladándolo a CORSATUR; ix) Decreto Legislativo No. 778 de fecha 27 de junio de 2023, donde se recibe refuerzo presupuestario para MITUR \$900,000.00, para ISTU \$4,728,790.00 y para CORSATUR \$5,987,534.00; x) Acuerdo Ejecutivo No. 1804 de fecha 21 de agosto de 2023 por Transferencia de crédito ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Turismo, modificando la unidad presupuestaria y línea de trabajo 03-

01 numeral 5. Listado de Proyectos de Inversión Pública quedando los proyectos 8174 y 8394 en US\$1,000,000 de dólares para MITUR y también disminuyendo del gasto de capital de MITUR para ser trasladado al gasto corriente del ISTU \$500,000.00; xi) Decreto Legislativo No. 810 de fecha 09 de agosto de 2023, donde se recibe refuerzo presupuestario para la nueva institución adscrita a MITUR que es APLAN por \$650,000.00; xii) Acuerdo Ejecutivo No. 2269 de fecha trece de octubre de dos mil veintitrés, donde se transfieren asignaciones presupuestarias al Ramo de Turismo del gasto corriente, por la cantidad de TREINTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$30,000.00), disminuyendo de ISTU la misma cantidad; xiii) Decreto Legislativo No. 867 de fecha 17 de octubre de 2023, donde se disminuyen asignaciones presupuestarias por US\$2,000,000 de dólares, US\$1,000,000 de dólares a MITUR en los Proyectos de Inversión Pública No.8174 y No.8394 quedando estos sin asignación, también disminuyendo del gasto de capital de CORSATUR US\$1,000,000 de dólares en Proyectos de Inversión Pública; xiv) Acuerdo No. 2596 de fecha trece de noviembre de dos mil veintitrés, disminuyendo del Presupuesto de ISTU de Gastos de Capital \$800,000.00, y aumentando el presupuesto de MITUR en gasto corriente por la misma cantidad; xv) Acuerdo No. 2597 de fecha trece de noviembre de dos mil veintitrés, disminuyendo de MITUR la cantidad de \$800,000.00 del Gasto Corriente, y aumentando el presupuesto de CORSATUR en el gasto de Capital por la misma cantidad; xvi) Acuerdo No. 2751 de fecha treinta de noviembre de dos mil veintitrés, disminuyendo de CORSATUR la cantidad de \$130,777.00 del Gasto Corriente, y aumentando el presupuesto de MITUR en el gasto Corriente por la misma cantidad; xvii) Acuerdo No. 2864 de fecha siete de diciembre de dos mil veintitrés, disminuyendo de CORSATUR la cantidad de \$249,878.00 del Gasto de Capital, y aumentando el presupuesto de MITUR en el gasto Corriente por la misma cantidad; quedando el presupuesto por la cantidad de Cincuenta y Dos millones Setecientos Treinta y Cinco Mil Novecientos Sesenta y Dos dólares de los Estados Unidos de América (US\$52,735,962.00), tal como lo muestra el cuadro siguiente:

Institución	Presupuesto Votado 2023 (\$)	Modificación (\$)	Presupuesto Modificado (\$)	%
MITUR	4,643,806	15,459,655.11	20,103,461.11	38.12
ISTU	6,358,903	3,479,330.43	9,838,233.43	18.66
CORSATUR	15,577,929	6,566,338.46	22,144,267.46	41.99
APLAN	0	650,000.00	650,000.00	1.23
SUB-TOTAL AO-1	26,580,638	26,155,324.00	52,735,962.00	100.00
PROY. 8394 AO-2	0	0	482,504.27	100%
SUB-TOTAL AO-2	0	0	482,504.27	100.00%
TOTAL INSTITUCIONAL	26,580,638	26,155,324.00	53,218,466.27	100.00%



PRESUPUESTO AO-1

RUBRO DE AGRUP.	LINEA DE TRABAJO	PRESUPUESTO VOTADO 1	MODIFICACIONES PRESUP. 2	PRESUPUESTO MODIFICADO 3 = 1 + 2
	MITUR			
51	Remuneraciones	\$ 1 062 630,00	\$ -18 233,41	\$ 1 044 396,59
54	Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 66 676,00	\$ 2 944 329,80	\$ 3 011 005,80
55	Gastos Financieros y Otros	\$ 5 000,00	\$ 1 486,30	\$ 6 486,30
56	Transferencias Corrientes	\$ -	\$ 82 745,88	\$ 82 745,88
61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 9 500,00	\$ 60 326,54	\$ 69 826,54
	SUB TOTAL MITUR	\$ 1 143 806,00	\$ 3 070 655,11	\$ 4 214 461,11
	MITUR - PROYECTO INVERSION			
61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 3 500 000,00	\$ -3 500 000,00	\$ -
	SUB TOTAL PROYECTOS DE INVERSION	\$ 3 500 000,00	\$ -3 500 000,00	\$ -
	MITUR - PROYECTO BID			
54	Adquisición de Bienes y Servicios		\$ 4 353 044,57	\$ 4 353 044,57
55	Gastos Financieros y Otros		\$ 4 259,88	\$ 4 259,88
61	Inversiones en Activos Fijos		\$ 10 031 695,55	\$ 10 031 695,55
62	Transferencias de Capital		\$ 1 500 000,00	\$ 1 500 000,00
	SUB TOTAL PROYECTO BID	\$ -	\$ 15 889 000,00	\$ 15 889 000,00
	TOTAL MITUR	\$ 4 643 806,00	\$ 15 459 655,11	\$ 20 103 461,11
	SUBVENCIÓN – ISTU			
56	Transferencias Corrientes	\$ 2 308 903,00	\$ 2 824 330,43	\$ 5 133 233,43
62	Transferencias de capital	\$ 4 050 000,00	\$ 655 000,00	\$ 4 705 000,00
	TOTAL ISTU	\$ 6 358 903,00	\$ 3 479 330,43	\$ 9 838 233,43
	SUBVENCIÓN – CORSATUR			
56	Transferencias Corrientes	\$ 1 290 658,00	\$ 7 099 693,46	\$ 8 390 351,46
62	Transferencias de capital	\$ 1 000 000,00	\$ -200 000,00	\$ 800 000,00
81	Transferencias de Contribuciones Esp.	\$ 13 287 271,00	\$ -333 355,00	\$ 12 953 916,00
	TOTAL CORSATUR	\$ 15 577 929,00	\$ 6 566 338,46	\$ 22 144 267,46
	SUBVENCIÓN – APLAN			
56	Transferencias Corrientes	\$ -	\$ 650 000,00	\$ 650 000,00
	TOTAL APLAN	\$ -	\$ 650 000,00	\$ 650 000,00
	TOTAL	\$ 26 580 638,00	\$ 26 155 324,00	\$ 52 735 962,00



Presupuesto de Ingresos

El Ministerio de Turismo de acuerdo con su creación, pertenece al Órgano Ejecutivo como Institución Ministerial formando parte de las Instituciones del Gobierno Central, las cuales por su naturaleza institucional no generan ingresos; por lo que sus gastos son financiados a través de ingresos fiscales recaudados por el Ministerio de Hacienda.

Ejecución Presupuestaria de Egresos

Durante el periodo reportado, con cargo a las asignaciones del Ministerio de Turismo se han devengado compromisos en concepto de gastos entre los diversos rubros del fondo general como de Préstamos externo entre Corriente y Capital.

Dentro de la ejecución del presupuesto se encuentran asignaciones de Capital para la ejecución de proyectos de inversión de las instituciones adscritas, las asignaciones presupuestarias de contribución especial propias de CORSATUR para la promoción turística y las asignaciones corrientes aplicadas a gastos de operación del Ministerio de Turismo y transferencias otorgadas a las instituciones adscritas para su financiamiento y los fondos del préstamo BID-5590/OC-ES para la ejecución del Programa de Apoyo a la Recuperación y Expansión del Sector Turismo en El Salvador; la ejecución se detalla en el siguiente cuadro al 31 de Diciembre de 2023.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

GRUPO DE AGRUP.	LINEA DE TRABAJO	PRESUPUESTO VOTADO	MODIFICACIONES PRESUP.	PRESUPUESTO MODIFICADO	VALOR EJECUTADO (DEVENGADO)	SALDO PRESUP.	% DE EJECUCIÓN BASE DEVENGADO
		1	2	3=1+2	4	5=3-4	6=4/3
MITUR							
51	Remuneraciones	\$ 1 062 630.00	\$ -18 233.41	\$ 1 044 396.59	\$ 993 909.34	\$ 50 487.25	95.17%
54	Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 66 676.00	\$ 2 944 329.80	\$ 3 011 005.80	\$ 2 961 093.26	\$ 49 912.54	98.34%
55	Gastos Financieros y Otros	\$ 5 000.00	\$ 1 486.30	\$ 6 486.30	\$ 6 486.30	\$ -	100.00%
56	Transferencias Corrientes	\$ -	\$ 82 745.88	\$ 82 745.88	\$ 82 745.88	\$ -	100.00%
61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 9 500.00	\$ 60 326.54	\$ 69 826.54	\$ 69 826.54	\$ -	100.00%
SUB TOTAL MITUR		\$ 1 143 806.00	\$ 3 070 655.11	\$ 4 214 461.11	\$ 4 114 061.32	\$ 100 399.79	97.62%
MITUR - PROYECTO INVERSION							
61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 3 500 000.00	\$ -3 500 000.00	\$ -	\$ -	\$ -	-
SUB TOTAL PROYECTOS DE INVERSION		\$ 3 500 000.00	\$ -3 500 000.00	\$ -	\$ -	\$ -	-
MITUR - PROYECTO BID							
54	Adquisición de Bienes y Servicios		\$ 4 353 044.57	\$ 4 353 044.57	\$ 2 709 658.36	\$ 1 643 386.21	62.25%
55	Gastos Financieros y Otros		\$ 4 259.88	\$ 4 259.88	\$ 4 259.87	\$ 0.01	100.00%
61	Inversiones en Activos Fijos		\$ 10 031 695.55	\$ 10 031 695.55	\$ 245 737.52	\$ 9 785 958.03	2.45%
62	Transferencias de Capital		\$ 1 500 000.00	\$ 1 500 000.00		\$ 1 500 000.00	0.00%
SUB TOTAL PROYECTO BID		\$ -	\$ 15 889 000.00	\$ 15 889 000.00	\$ 2 959 655.75	\$ 12 929 344.25	18.63%
TOTAL MITUR		\$ 4 643 806.00	\$ 15 459 655.11	\$ 20 103 461.11	\$ 7 073 717.07	\$ 13 029 744.04	35.19%
SUBVENCIÓN - ISTU							
56	Transferencias Corrientes	\$ 2 303 903.00	\$ 2 824 330.43	\$ 5 133 233.43	\$ 5 131 575.53	\$ 1 657.90	99.97%
62	Transferencias de capital	\$ 4 050 000.00	\$ 655 000.00	\$ 4 705 000.00	\$ 4 473 305.22	\$ 231 694.78	95.08%
TOTAL ISTU		\$ 6 358 903.00	\$ 3 479 330.43	\$ 9 838 233.43	\$ 9 604 880.75	\$ 233 352.68	97.63%
SUBVENCIÓN - CORSATUR							
56	Transferencias Corrientes	\$ 1 290 658.00	\$ 7 099 693.46	\$ 8 390 351.46	\$ 8 390 247.59	\$ 103.87	100.00%
62	Transferencias de capital	\$ 1 030 000.00	\$ -200 000.00	\$ 800 000.00	\$ 785 963.02	\$ 14 036.98	98.25%
81	Transferencias de Contribuciones Esp.	\$ -13 287 271.00	\$ -333 356.00	\$ 12 953 916.00	\$ 12 723 647.71	\$ 230 268.29	98.22%
TOTAL CORSATUR		\$ 15 577 929.00	\$ 6 566 338.46	\$ 22 144 267.46	\$ 21 899 858.32	\$ 244 409.14	98.90%
SUBVENCIÓN - APLAN							
56	Transferencias Corrientes	\$ -	\$ 650 000.00	\$ 650 000.00	\$ 625 421.23	\$ 24 578.77	96.22%
TOTAL APLAN		\$ -	\$ 650 000.00	\$ 650 000.00	\$ 625 421.23	\$ 24 578.77	96.22%
TOTAL		\$ 26 580 638.00	\$ 26 155 324.00	\$ 52 735 962.00	\$ 39 203 877.37	\$ 13 532 084.63	74.34%

PRESTAMO EXTERNO

El Presupuesto aprobado para el Programa de Apoyo a la Recuperación y Expansión del Sector Turismo en El Salvador No.5590/OC-ES que ejecuta MITUR, por la cantidad de Quince millones ochocientos ochenta y nueve mil dólares (USD\$15,889,000.00), su ejecución es:

PRESUPUESTO EJECUTADO UNIDAD ORGANIZATIVA – UEP PROGRAMA BID - DEL 1 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

UNIDAD ORGANIZATIVA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	% DE EJECUCION
	1	2	3=1-2	4=2/1
Prog. Apoyo a la Recup. y Exp. del Sector Tur. en E.S.	\$ 15 889 000,00	\$ 2 959 655,75	\$ 12 929 344,25	18,63%
TOTAL	\$15 889 000,00	\$ 2 959 655,75	\$ 12 929 344,25	18,63%

Nota Numero 14.2 Agrupación Operacional 02

Durante el ejercicio 2023 se han ejecutado el proyecto, financiado con Fondos provenientes de Donaciones, por medio de la Secretaría Técnica de Financiamiento Externo (SETEFE).

El que se detallan a continuación:

**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA LA REACTIVACION ECONOMICA (PERE)
PROYECTO No. 8394 (2780)
(US\$1,500,000.00)**

El Ministerio de Turismo se encuentra ejecutando el Plan de Acción denominado “Construcción y Equipamiento de Infraestructura Turística en Playas Surf City Fase I y II en los Departamentos de la Libertad, La Paz y San Miguel”, el cual fue autorizado en fecha 14 de noviembre de 2022 por la Secretaría Técnica de Financiamiento Externo- SETEFE con el número de código 2780, y por parte del Ministerio de Hacienda con el número de código SAFI N°. 8394, proveniente de la fuente de financiamiento “Cooperación Cuadrienal 2019-2022 del Reino de Marruecos”, sin embargo la fuente de financiamiento para MITUR es de Donación, su Vigencia original es del 01 de Noviembre del 2022 al 31 de Diciembre del 2023, el cual ha sido prorrogada su vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2024, por un el Valor originalmente Asignado de US\$1,500,000.00 dólares, el Proyecto apoyara en la consolidación del desarrollo de la fase I en la Franja Costero-Marina de la zona central del País en el Departamento de La Libertad, a través de la construcción y desarrollo de la infraestructura turística pública de calidad, como es el caso de la construcción y plan de mantenimiento del malecón ecológico de la playa el Tuco, equipamiento de unidad de salud y construcción de kioscos de comercios, y la contratación de recurso Humano especializado en apoyo a la supervisión y seguimiento del proyecto.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA LA REACTIVACION ECONOMICA (PERE) DEL 01 DE NOVIEMBRE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RUBRO DE AGRUP.	LINEA DE TRABAJO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	MODIFICACIONES PRESUP.	PRESUPUESTO MODIFICADO	VALOR EJECUTADO (DEVENGADO)	SALDO PRESUP.	% DE EJECUCION
		1	2	3 = 1 + 2	4	5=3-4	6 = 4 / 3
	MITUR						
51	Remuneraciones	\$ 40,140.00		\$ 40,140.00	\$ 23,947.50	\$ 16,192.50	59.66%
55	Gastos Financieros y Otros	\$ 30.00		\$ 30.00		\$ 30.00	0.00%
61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 1,459,830.00		\$ 1,459,830.00	\$ 458,556.77	\$ 1,001,273.23	31.41%
	TOTAL MITUR	\$ 1,500,000.00	\$ -	\$ 1,500,000.00	\$ 482,504.27	\$ 1,017,495.73	32.17%
	TOTAL	\$ 1,500,000.00	\$ -	\$ 1,500,000.00	\$ 482,504.27	\$ 1,017,495.73	32.17%

Nota: El presupuesto según el Plan de Acción es de \$1,500,000.00 y el presupuesto del ejercicio 2023 fue de \$482,504.27